Asunción, 16 de diciembre de 2021.

NOTA DOC/AGPE N° 19/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el honor de dirigirme al Director Nacional, con el objeto de ***complementar las documentaciones remitidas con respecto a las observaciones hechas por Nota DNC N° 21.071/2021 con relación al ID N° 401.803.***

ASPECTOS OBSERVADOS:

1- Se solicita a la contratante la remisión de documentos respaldatorios a fin de acreditar que el convenio de referencia ha sido realizado dentro de la vigencia del contrato, conforme lo establece el Art. 43 de la Resolución DNCP N° 5695/2019

Respuesta:

Si bien hemos remitido las documentaciones respaldatorias, los mismos corresponden al Contrato original del llamado, no asi al convenio modificatorio. Por lo que complementamos con esta nota, y volvemos a adjuntar; orden de compra, actas de recepción y factura, correspondiente al (convenio modificatorio).

De esta forma se da cumplimiento a los requerimientos legales para proseguir con los procesos, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. María Ángela Martínez Sánchez.
Directora Operativa de Contrataciones
AGPE

Misión: *Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.*

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay